

EL PUEBLO.

PERIODICO GENERAL.

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA CENTRAL.

TOMO 2 |

SAN SALVADOR, MARZO 24 DE 1882.

| NUM. 129.

Fiestas Nacionales.

En el siguiente número daremos cuenta del gran festival de la patria con motivo de la colocacion de las cenizas de los mártires de la libertad centro-americana en los monumentos construidos al efecto en el panteon general y de la inauguracion del primer monumento que en Centro-América se levanta para hacer la apoteosis de sus grandes hombres y que el Doctor don Rafael Zaldivar fiel representante del sentimiento de sus conciudadanos dedica á la memoria del ilustre General don Francisco Morazan.

Union Centro-Americana.

Antes de tratar de tan importante asunto vamos á publicar el Tratado que por iniciativa del Gobierno liberal y progresista de Guatemala se celebró entre las cinco Repúblicas de Centro-América para allegar el día de la reorganizacion. Ese tratado es la expresion gráfica de las ideas dominantes en las cinco Repúblicas, y aunque no es una ley por no haberse podido verificar, es una enseñanza que no debemos olvidar.

TRATADO DE PAZ PREPARATORIO DE UNION

entre las cinco Repúblicas centro-americanas concluido en Guatemala en 28 de Febrero de 1876.

LOS GOBIERNOS de las cinco Repúblicas de Centro-América, á saber: el Salvador, Guatemala, Honduras, Costa-Rica y Nicaragua, persuadidos de la necesidad de afianzar la paz que felizmente existe entre ellas sobre bases sólidas y duraderas, deseosos de preparar para el porvenir su unidad en cuerpo de Nacion enlazando desde ahora sus primordiales intereses por estipulaciones adecuadas al efecto; y atendiendo á la conveniencia de sostenerse mutuamente contra todo poder extraño que intente menoscabar sus derechos soberanos: han nombrado por sus plenipotenciarios S. E. el señor Presidente del Salvador al señor licenciado don Manuel Olivares; S. E. el señor Presidente de Guatemala al señor don José Antonio Salazar; S. E. el señor Presidente de Honduras al señor doctor don Adolfo Zúñiga; S. E. el señor Presidente de Costa-Rica al señor don Juan Rafael Mata; S. E. el señor Presidente de Nicaragua al señor don Anselmo H. Rivas, quienes reunidos en conferencia en la ciudad de Guatemala desde el quince de Enero de mil ochocientos setenta y seis, y habiendo examinado sus plenos

poderes que fueron encontrados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:—

Artículo 1º

Habrà una paz sólida é inviolable y una amistad y alianza sinceras entre las cinco Repúblicas centro-americanas de el Salvador, Guatemala, Honduras, Costa-Rica y Nicaragua. Si lo que á la verdad no es de esperarse, desgraciadamente sobreviniere alguna cuestion ó dificultad entre dos ó mas de las cinco Repúblicas que amenace producir un rompimiento, los Gobiernos respectivos se darán ante todo mútuas explicaciones, y pondrán en práctica todos los medios conducentes á alejar el conflicto. En el caso de que estos medios no fueren bastantes á lograr ese fin, se comprometen á no hacerse jamás la guerra y á someter sus diferencias al arbitraje de las otras Repúblicas hermanas, dirigiéndoles los documentos justificativos de su conducta, para que ellas, con pleno conocimiento de causa, propongan la manera de resolverlas, y en su caso, declaren de parte de quien está la justicia; mas si todas las Repúblicas estuvieren directa ó indirectamente interesadas en el objeto de la cuestion, ésta, despues de agotados todos los medios expresados para resolverla, será sometida al arbitraje de uno ó mas Gobiernos amigos.

Artículo 2º

Las mismas Repúblicas respetan su independencia y la soberanía que á cada una corresponde para regirse por sí y arreglar su administracion, y se comprometen á mantener la forma de Gobierno democrático, popular, representativo, alternativo y responsable, y sus consiguientes instituciones liberales.

Artículo 3º

Los hijos de las Repúblicas centro-americanas en cualquiera de ellas que estén vecindados, serán habidos y considerados como ciudadanos, con iguales derechos civiles y políticos que los naturales, bien entendido que estarán tambien sujetos á las mismas cargas, servicios y obligaciones á que están ó estuvieren sujetos los ciudadanos naturales. Los títulos literarios ó profesionales expedidos por la autoridad respectiva de cualquiera de las Repúblicas de Centro-América, serán reconocidos en las demas Repúblicas sin otro requisito que la constancia de su autenticidad.

Artículo 4º

Habiendo demostrado la experiencia que las frecuentes convulsiones ocurridas en las Repúblicas centro-americanas se han originado las mas veces por la intervencion indebida de algunas en los negocios interiores de las otras, se acepta é inviolablemente se consagra al principio de no intervencion por medios directos ni indirectos en los predichos negocios. La adopcion de este principio no excluye

el derecho que tienen los Gobiernos para intervenir de una manera oficiosa y amigable por los medios diplomáticos, cuando lo crean conveniente con el fin de afianzar la paz de una República hermana, ni la intervencion que les compete por derecho natural, siempre que un Gobierno ó partido político amenace por actos inconsultos comprometer la seguridad de Centro-América.

Artículo 5º

Las cinco Repúblicas de Centro-América se obligan solidariamente á mantener su soberanía, su independencia y la integridad de su territorio, tal como cada una de ellas lo posee en la actualidad, pres-tándose al efecto todos los recursos que esten á su alcance en el caso de hallarse amenazadas por pretensiones extrañas.

Artículo 6º

Como consecuencia de este compromiso las cinco Repúblicas se obligan tambien: 1º á no celebrar tratados, convenciones ó pactos con Gobiernos extranjeros que por su naturaleza pudieran directa ó indirectamente comprometer su independencia y soberanía ó la integridad de su territorio; y 2º á no hacer contratos ni estipulaciones con empresas, compañías ó ciudadanos extranjeros que pudieran acarrear este resultado. Siempre que alguna ó algunas de dichas Repúblicas se hallaren en el caso de celebrar algun tratado, convencion ó contrata en que se presuma pudieran comprometerse su independencia y soberanía ó la integridad de su territorio, deberán participarlo anticipadamente á los Gobiernos de las otras, quienes tendrán el derecho de hacerse oír en las discusiones por medio de agentes diplomáticos que se constituirán cerca del Gobierno ó Gobiernos que hayan de celebrar el tratado, convencion ó contrata, con el objeto de procurar que no se consigne en ellos nada que sea contrario á los intereses generales de Centro-América. Si desgraciadamente, á pesar de las justas observaciones de los expresados agentes diplomáticos, alguna ó algunas de las cinco Repúblicas concluyeren tratados, pactos, convenciones ó contrata, que comprometan su soberanía ó la integridad de su territorio, las otras quedan libres de los compromisos que contraen por el presente tratado, respecto de aquella ó aquellas que hayan desatendido las observaciones, y en pleno derecho de asumir la actitud que les corresponda para salvar sus intereses.

Artículo 7º

Las Repúblicas centro-americanas se comprometen á procurar que se uniforme su representacion diplomática y consular en el exterior en cuanto lo permita la diversidad de intereses que exista ó pueda existir entre algunas de ellas para la realizacion de esta idea. Lléguese ó no á la deseada uniformidad en la representacion exterior, queda estipulado que si alguna

ó algunas de las Repúblicas de Centro-América no tuvieren representante cerca de cualesquiera de los Gobiernos extranjeros, ó agentes consulares en algun puerto ó plaza de comercio, los Ministros, Encargados de Negocios ó agentes diplomáticos, y los Cónsules, vice-Cónsules ó agentes consulares que tengan nombrados y establecidos otra ú otras de las expresadas Repúblicas, se reputarán como nombrados por las que carezcan de ellos, para la promoción de sus intereses y para la protección de todos los centro-americanos.

Artículo 8º

Las Repúblicas de Centro-América se comprometen á celebrar con las naciones extranjeras los tratados que ocurran, bajo unos mismos principios, estipulando principalmente: 1º que no debiendo ser los extranjeros de mejor condicion que los nacionales, están sujetos á las mismas vicisitudes que estos, desde el momento en que pisen el territorio: que por consiguiente los Gobiernos centro-americanos nunca serán responsables de los daños y perjuicios que á aquellos causen las facciones, á no ser que se probase indolencia manifiesta en no proteger sus intereses de la misma manera que los de los nacionales: 2º que cuando los funcionarios públicos en el ejercicio de sus atribuciones infringieren daño ó agravio á alguno ó algunos extranjeros, y el Gobierno no se hiciese solidario de la falta, el ofendido ú ofendidos solo podran reclamar del ofensor por las vias de derecho la correspondiente indemnización y nunca del Gobierno del Estado, salvo el caso de denegacion de justicia; y 3º que cuando la potencia con quien se trate se considere agraviada por alguna de estas cinco Repúblicas, nunca ocurrirá á la retorsion del derecho, ni á autorizar actos de represalias ni bloqueos, sino hasta despues que haya presentado al Gobierno de quien se crea ofendido ó dañado, una exposicion de las ofensas ó daños, acompañada con pruebas y testimonios competentes, exigiendo satisfaccion y justicia, y que estas hayan sido negadas ó diferidas sin razon bastante.

Artículo 9º

Siempre que cualquiera de las cinco Repúblicas de Centro-América hubiere de hacer algun reclamo á una potencia extranjera por ofensa ó injuria hecha á su independencia ó soberanía por atentado contra la integridad de su territorio, ó por otros motivos que afecten los intereses generales de Centro-América, deberá pasar una exposicion justificativa y copia de los documentos referentes al negociado á los Gobiernos de las otras Repúblicas, quienes desde luego deben apersonar se en la reclamacion si la estimaren justa, concurriendo copulativamente á establecerla y sostenerla por todos los medios que estén á su alcance hasta obtener la debida reparacion. Si el reclamo se intentare por intereses pecuniarios ú otros no generales de Centro-América, la República que hubiere de hacerlo, puede ó no solicitar, segun le convenga, la concurrencia y apoyo de las Repúblicas hermanas, debiendo éstas en el primer caso prestar su concurso. Si por el contrario un Gobierno extraño exigiere alguna responsabilidad de una de las Repúblicas centro-americanas, ésta, si necesitare del apoyo de las otras para la defensa de sus derechos, deberá tambien pasar á sus Gobiernos la exposicion justificativa de los

hechos y la copia de los documentos en que conste y todos procurarán en cuanto fuere posible el arreglo del asunto en cuestion conforme á las reglas de justicia y á los principios generalmente admitidos en la jurisprudencia internacional. Si no obstante las gestiones que para obtener un avenimiento sobre la responsabilidad reclamada, ó para declinarla, caso de ser injusta, la potencia reclamante tratare de ocupar parte del territorio de la República, contra quien la dirige, ó de cualquiera otra manera, quisiere menoscabar su independencia ó soberanía, todos los Estados centro-americanos concurrirán á la defensa con sus fuerzas y recursos haciendo causa comun.

Artículo 10.

Las cinco Repúblicas de Centro-América se comprometen á facilitar sus comunicaciones por medio del telégrafo, de los ferro-carriles, carreteras y líneas de vapores. Para la consecucion de este objeto se establece: que cada una de dichas Repúblicas, por su cuenta y con sus propios fondos, ha de construir dentro de sus límites los caminos y tender los alambres telegráficos hasta unir estas obras con las de igual naturaleza del Estado ó Estados limítrofes; y que mientras tanto los mismos Estados no tengan vapores, correos ó guarda-costas que puedan suplirlos, cuidarán de que por contratas especiales, los vapores de las Compañías que hagan el comercio ó el negocio de fletamento en sus puertos, conduzcan la correspondencia y pasajeros con la mayor regularidad; y por consiguiente quedan obligados á votar en sus respectivos presupuestos de gastos las sumas necesarias para la construccion de los caminos y telégrafos generales y aun para auxiliarse recíprocamente en esas empresas, en atencion á ser semejantes obras de utilidad comun.

Artículo 11.

En cuanto á los demas puntos de conveniencia para la asimilacion de las cinco Repúblicas centro-americanas, á saber: el uniformar la legislacion civil, criminal y procesal: el de ordenar bajo idénticos y mas generales principios la política exterior: el de concertar las leyes y reglamentos de aduanas: el de arreglar la extradicion de reos por delitos comunes y el cumplimiento de las sentencias y de actos judiciales: el de identificar los sistemas monetario y de pesos y medidas; y finalmente en lo que mira á otros diversos asuntos importantes de comun interes, no obstante que las bases propuestas por el Gobierno de Guatemala abracen y propongan todos ó la mayor parte de dichos puntos, el Congreso Centro-Americano se abstiene de tratar porque algunos de los Gobiernos de Centro-América han aceptado ya la iniciativa del Gobierno de la República Peruana de once de Diciembre último á todos los de la América Latina, para la formacion de un Congreso que estipule sobre las mismas materias, y es de esperarse que todos atiendan esta invitacion.

Ademas desde ahora y sin perjuicio del posterior desarrollo se reconoce por todas y cada una de las cinco Repúblicas el principio de la inviolabilidad del asilo por delitos políticos. Este principio será observado estrictamente aun en el caso de que se reclame la extradicion de un reo por delito comun, si por otra parte constare hallarse complicado en faltas ó delitos políticos contra el Gobierno que hi-

ciere la reclamacion.

Artículo 12.

Si por circunstancias inesperadas, el Congreso hispano-americano que promueve el Gobierno del Perú, no llegare á reunirse seis meses despues de la ratificacion del presente Tratado, los Gobiernos centro-americanos se comprometen á enviar al lugar en que convengan agentes con poder bastante para que se ocupen de arreglar los puntos á que se refiere el artículo anterior. Sin embargo, desde el dia de la ratificacion la correspondencia entre los Estados centro-americanos será considerada como interior y en ninguno de ellos se cobrará mayor porte que el que asigne la tarifa respectiva para la correspondencia en su propio territorio.

Artículo 13.

El presente Tratado será ratificado y las ratificaciones cambiadas dentro de un año en la ciudad de Guatemala.

En fé de lo cual firmamos el presente en cinco ejemplares en Guatemala, á veintiocho de Febrero del año de mil ochocientos setenta y seis."

[L. S.] Manuel Olivares.

[L. S.] José Antonio Salazar.

[L. S.] Adolfo Zúñiga.

[L. S.] Juan Rufael Mata.

[L. S.] A. H. Rivas.

CRONICA.

"**La Verdad.**"—Este importante periódico que publica el conocido literato y publicista Doctor don Buenaventura Selva en Leon de Nicaragua, trae en su número de 28 de Febrero último el siguiente suelto:—

"ALVARO CONTRERAS.—Este hijo de la América-Central, despues de haber llegado á Costa-Rica, partió para San Salvador, su antigua residencia. Despues de largo peregrinaje vuelve á tomar asiento en el concierto de la prensa patria, entre los aplausos de la sociedad ilustrada y el cordial abrazo de todos sus buenos amigos. *El Cometa* nº 118 colega importante de aquella República hermana, registra en sus columnas un artículo titulado: "*El Presidente del Salvador ante el Congreso de la República,*" obra de mérito en que se descubre el génio imperecedero de nuestro eminente literato. Que continúe ilustrando nuestra prensa con sus escritos, son nuestros votos, al mismo tiempo le saludamos."

Por nuestra parte damos al señor Selva nuestros mas ardientes agradecimientos por la justicia de las apreciaciones y á nombre de nuestro amigo Contreras por su fina galantería.

El Coronel don Matias Castro Delgado—Los fueros de la justicia nos mueven á levantar la voz para expresar la simpatía y estimacion que nos merece el Coronel don Matias Castro Delgado en su doble carácter de funcionario y de individuo particular.

Vecinos de esta ciudad, podemos hablar en el presente caso de una manera autorizada, conocedores como somos de los procederes que fijan la conducta del señor Castro. No hay, pues, parcialidad en las palabras que pronunciamos, ni ejerce en nuestros ánimos su seductora influencia ese mal entendido espíritu de tolerancia que á veces suele hacerse sen-

...tir en los juicios de los hombres.
En hoja suelta, impresa y circulada poco ha, se acusa al Coronel señor Castro de cierto despojo de terrenos verificado por él en daño de algunos, para favorecer a otros.

Todo es posible, y puede haber incurrido en una medida equivocada el Gobernador de quien nos ocupamos. Pero si hubo irregularidad en la providencia que presta mérito a la censura, bien saben todos que a nadie se niegan los recursos ordinarios que la ley otorga al ofendido para acudir al Ejecutivo de la Nación demandando que se reparen la injusticia cometida por sus agentes.

Sin fallar sobre ese hecho, que no conocemos, permítasenos declarar que en lo general el señor Castro, en sus actos administrativos, llena fielmente sus deberes, no omitiendo molestias ni fatigas por el buen servicio de su cargo; y así lo han proclamado mil y mil veces los mejores órganos de la prensa periódica del país.

En lo privado el señor Castro es un cumplido caballero, un modelo de buen hijo, buen padre, buen esposo, buen hermano y buen amigo.

Que sirva al señor Castro esta espontánea manifestación de compensación a los injustos cargos que le han hecho en el papel aludido y cuente siempre con nuestro sincero aprecio.—*Los Redactores.*

COLABORACION.

Esparcimientos literarios.

Augusto Comte y Malebranche nos espantan.

El materialismo es una doctrina aterradora.

Segun ellos, la vida es un fuego fátuo, un relámpago; despues, nada!.....Dá vértigo esa tiniebla!

El génio y la virtud, flores de la mañana, hojas secas de la tarde!—Todas las reverberaciones del pensamiento, por misteriosa metamorfosis, reducidas á simples chispas del fósforo.—El alma hecha piedra—; la piedra hecha alma!

Todo el gran mapa del progreso indefinido que va desarrollándose en los siglos como un panorama espléndido y admirable, convertido en una mera ilusión de Óptica. El sol de la esperanza apagado por esa ola enorme, tenebrosa de la filosofía materialista que avanza en el vacío.—Dios, un punto negro, vago, misterioso en medio de esa profunda oscuridad!

Por otra parte, la fé, el dogma. Doctrina envuelta en las sombras de un arcano. La fé es la cruz ensangrentada del Cristo inclinada sobre el abismo!..... Entre el Génesis y el Apocalipsis está la humanidad, víctima eterna del Demonio, apesar de Dios!—El Infierno, siniestra hoguera donde se queman las alas del espíritu y encalla el progreso.

A su vez, el materialismo que es la insania de la ciencia, pretende suprimir la libertad, suprimir la moral, suprimir el génio, suprimir al hombre, suprimir á Dios.—¿Ciencia infatuada, coronación suprema del orgullo humano, en qué te fundas, con qué títulos queréis, oh sabios, imponernos vuestra autoridad?—¿En nombre de la razón!—Qué sarcasmo!

—Volved la vista hácia atrás—Voltaire, que se rie del Dogma, se rie tambien de vosotros.—Aquí teneis otro, imprudentes!—Cervantes os está copiando, Quijotes de la ciencia moderna.—Ah Job!—alma gigante, tipo acabado del sufrimiento, poeta sublime del dolor.—Miradle—no os infunde respeto Job?—Es un foco de podredumbre; pero de ahí nace una flor, es la esperanza!

El Dogma tambien ha condenado la ciencia.—Newton, Galileo, Colon,.... hay un catálogo extenso de víctimas—Y la ciencia se venga del Dogma en el materialismo;—pero así: fanatismo por fanatismo, aberración por aberración, error por error, tiniebla por tiniebla.

Pero el espíritu avanza.—La Religión entra en el dominio de la ciencia verdadera. El mundo siente una agitación extraña.—Se conmueve por no se qué resorte extraordinario; y las ideas, las creencias que nos dejaron nuestros mayores van palideciendo, van disipándose, y apenas se sienten como esas vagas reminiscencias del ensueño en los momentos de despertar.

El Dogma no es el sol fulgurante de la edad media.—Es una luna de pálidos resplandores; apenas brilla; es el crepúsculo.

El materialismo es la noche.—Ahí van los sonámbulos que pretenden confeccionar el espíritu en una retorta química, explicarlo como un fenómeno fisiológico de la digestión ó estrecharlo entre las ruedas dentadas y los tornillos de la mecánica.

El espíritu avanza.—Con el telescopio sondea las profundidades inaccesibles del espacio, penetra en el infinito, descubre y distingue los astros á distancias inconmensurables, los pesa, los mide, los analiza, los describe; y así es como el continente de Kepler, el mar de Newton, figuran en las Cartas de Marte.—Y así, los mundos, los soles de la inmensidad, sus leyes, su estudio, van demostrando al observador y al filósofo—que la Astronomía es el punto de arranque de la Religión del porvenir.—Y ante el espíritu extasiado en la contemplación del universo, se va desarrollando el espléndido prospecto de la vida eterna.

El entendimiento y la libertad deben llenar un objeto grandioso en el plan de la creación universal.

El hombre ha nacido para perfeccionarse.—Esto es imposible sin el progreso.

La retrogradación es contraria á la naturaleza del espíritu.

Por eso sentimos esa invencible aspiración á la inmortalidad.

¿Por qué no hemos, pues, de soñar y consolarnos con esta hermosa perspectiva?

El hombre haciendo el viaje eterno al través de los mundos se transfigura y purifica á pesar de sus errores, de sus dudas, de sus vacilaciones y debilidades, que no impiden, sin embargo, la expansión de su sér, siempre perfectible en pos de sus ideales, que son la llamada perenne que el Infinito hace al pensamiento!

P. ORTIZ.

LITERATURA.

DEBAJO DE MI SOMBRERO.

De mentirijillas parecerá, aunque lo asegure en formales letras de molde, si digo que ni debajo de la capa del cielo, ni encima de la mantilla del mar, ni en toda la redondez de la tierra, ni en todos los ámbitos del aire, ni en toda la inmensidad, en fin, de los espacios, orbes y universos habidos y por haber, caben tantas cosas como debajo de mi sombrero.

Por loco me tomará cualquiera; pero si á mí me preguntasen qué es lo que deseo, diría sin vacilar que lo que cabe debajo de mi sombrero.

Estrecho en verdad parecerá el círculo de mis ambiciones, y sin embargo, es positivo que el hueco sombrero, esa chimenea de humo de nuestras modernas vanidades, contiene todo el caudal de mis esperanzas y es la cabal medida de mis aspiraciones. Diógenes vivía en un tonel; yo limito y encierro toda la elasticidad de mi modesta personalidad debajo de mi sombrero.

¡Cabe tanto debajo de mi sombrero!

Ante todo cabes tú, carísimo lector, y no te ofendas creyendo que te llamo enano, liliputiense, pigmeo, ni cosa por el estilo; antes bien allí estás y cabes tan ancho como puedas desear, tan grande como se te antoje ser; gigante mas que Goliath, y mas fuerte que Hércules. Porque has de saber que allí cabes á la medida de tu deseo y del mio, y como yo te deseo grande y benévolo, allí estás en esta forma y dimensiones espléndidamente alojado.

Que los historiadores ajusten el valor de los tesoros de todos los Cresos conocidos hasta el día; que los economistas sumen las cantidades de dinero que hay entre todos los bancos, bancas y banquillos, tesoros, tesorerías y tesoreros; haciendas, hacendados y hacendistas; en todas las arcas, cajas, gabetas, carteras y bolsillos del mundo plutológico; que numeren el valor de todas las alhajas, preciosidades, objetos de arte, piedras preciosas, minas de todos los metales; en una palabra, que tasen en globo el globo terrestre cual si fuéramos los hombres á venderle en la feria del sistema solar, ó por lo menos á empeñarle hoy que tan empeñados vivimos. Supongamos que la cantidad que suma su total es tan grande que escrita en menudos guarismos ocupa un kilómetro de papel. Pues bien, en seguida mi pensamiento la concibe triple, cuádruple, múltiple, á su antojo, y esa cantidad de dinero que no cabría en el redondel de la plaza de toros cabe debajo de la copa de mi sombrero.

¡Eh! ¿Qué tal? ¿Seria yo rico si me dieran lo que cabe debajo de mi sombrero?

Yo he ido, y tú has ido, y aquel ha ido, y todos hemos ido á veces por esas calles de Dios con los bolsillos vacíos; y sin embargo, quizás entonces mas que nunca hemos ido haciendo multiplicaciones, preparando rentas, inventando negocios; con el cerebro hecho una ambulante casa de la moneda; ricos, en fin... debajo del sombrero, pobres debajo de nuestra capa.

Dícennos que los sultanes tienen soberbios serrallos con odaliscas hermosas. Vemos que los casados tienen mujeres, los banqueros mantenidas y los pobres que mantenerse. Pues bien, yo que no soy sultan, ni espero serlo, ni casado (gra-

4

cias á no tener mujer), ni millonario (gracias á no tener millones), debajo de mi sombrero, mi cabeza ha concebido mujeres graciosas como las huríes de Mahoma, hermosas como las estatuas griegas, esbeltas como las sílfides, y en vaporoso tropel, ahora desnudas, ahora adornadas de lujosas vestiduras y deslumbrantes pedrerías, se han mecido voluptuosamente entre vapores, se han reclinado en vistosos y blandísimos almohadones, y revolando en torno mio me han ofrecido la hermosura en todas sus formas, el placer en todas sus dulzuras, el amor en todos sus éxtasis y arrebatos, la ilusion en todos los colores de su prisma fascinador, la realidad en todo su idealismo, y el idealismo en toda su realidad. Este serrallo mágico, estos tesoros de amor, estas mujeres que no cabrian en el recinto de un palacio, han cabido y los he llevado debajo de mi sombrero, en la maravillosa alhambra de mi fantasía.

Y debajo de mi sombrero he llevado tambien la mujer de mi prójimo que he codiciado, á pesar del noveno mandamiento, y allí no he temido las iras del marido celoso.

Y en los tres estados oficiales de soltera, casada y viuda, y otros extra-oficiales infinitos, no hay mujer que no haya conquistado y que no haya vivido conmigo á mi antojo debajo de mi sombrero.

De la poesía no hablemos, porque ni en todo el Parnaso cabe tanto como debajo del sombrero. Allí en los momentos de inspiracion, vértigo, delirio, locura, borrachera, sueño, magnetismo ó profecía; en esos arrebatos poéticos en que el espíritu se desborda como bebida gaseosa y cae de la botella del alma á la copa de la mente, yo he llevado visiones apocalípticas; montañas inmensas derrumbándose con estruendos; mares hirviendo; ciudades desplomándose; soles apagando sus rayos como lámparas mortuorias; mundos abriéndose y descubriendo sus entrañas de fuego y de metales derretidos, brillando con indefinibles colores; y mónstruos de mil formas y tamaños gigantescos; y he visto de las masas nebulosas de la materia caótica, llover estrellas lucientes y serenas como un rocío místico sobre el azul firmamento; y he contemplado auroras, noches de estío con luna, primaveras floridas; y he aspirado aromas y he oído armonías, susurros, murmullos y conciertos de sublimes creaciones; y he sentido todas las magnificencias del alma humana, todas las formas de la idea eterna, todas las dulzuras de la pasión, todas las sensaciones de la mortalidad y los arcanos de la inmortalidad; en una palabra, lo finito y lo infinito en todas sus faces ha cabido, lo he visto y llevado á veces debajo de mi sombrero. Y el sombrero hervía y se quería escapar de mi cabeza como globo henchido con el gas de las concepciones y el fuego de las visiones.

Al tropezar con algun transeunte por las calles me decia: "¡Ah! si pudieras ver lo que va debajo de este sombrero, tal vez te pararias á contemplarlo," y al ver algun rico en carretela, ha solido estimar en mas que el oro de sus arcas el que iba en aquel instante en el arca de mi sombrero.

De la ciencia, ¡no se diga! porque todas las ciencias han nacido debajo del sombrero. ¡Cuántas ideas de esos sabios, que

muertos gobiernan á los vivos, se han engendrado quizás debajo de un viejo y pobre sombrero! ¡Cuántas leyes descubiertas, verdades encontradas y problemas resueltos han brotado y nacido debajo de un sombrero; porque en las ideas la cabeza es la cuna, el libro su mundo y el olvido su sepulcro. Colon llevó un mundo como llovido del cielo debajo de su sombrero. Copérnico sentía girar la tierra como un peon debajo de su sombrero. Kepler llevaba los astros metidos como medida de avellana en el suyo. Las verdades de la filosofía han brotado como arroyos debajo de los sombreros de los filósofos, han crecido como rios en sus escritos, y han llegado al mar de las creencias, que es el mar que los recibe.

¿Y en el arte? Esas estatuas que en su mármol tienen mas vida que nosotros en nuestra carne, esos cuadros admirables del pintor, esos edificios soberbios, esas armonías del músico, esos poemas del poeta, esas ficciones del novelista, ¿dónde han estado antes de salir á la vida de la inmortalidad sino debajo de humildísimos y acaso mugrientos sombreros?

¡Cuántas veces al ver pasar á mi lado hombres poderosos y soberbios los miro con indiferencia si solo tienen mucho en el bolsillo; pero cuando pasa el sabio, el poeta, el artista, el músico, vuelvo la cara, le miro con respeto, y envidio lo que bulle debajo de su sombrero!

Todo cuanto hemos visto cabe debajo de nuestro sombrero. Paris entero cabe debajo de mi sombrero como en un estuche.

Todo cuanto quiera imaginar mi caprichosa fantasía; grande, sublime ó ridículo, cabe en mi sombrero. Debajo de él de noche enciendo el sol cual si fuera un fósforo de Cascante con solo frotar en la lija de mi memoria la cerilla de la imaginacion; me sorbo el mar como una copa de jerez, me trago el pico de Himalaya como un caramelo, y estos y otros semejantes prodigios los hago sin ruido debajo de mi sombrero.

Debajo de mi sombrero van como guardadas en una caja todas mis esperanzas, deseos, proyectos, ambiciones, pasiones, ideas, y demas frutos del árbol de la vida que da toda esta clase de fruta, y otras mayores como el Mal y el Bien, el Dolor y el Placer, la Risa y el Llanto. De suerte que bajo de mi sombrero cabe la vida humana, la historia humana, la ciencia humana, la verdad humana, la mentira humana y todas las humanidades y divinidades conocidas ó inventadas hasta la fecha.

Lleva enhorabuena el rico un caudal en su cartera, que tal vez es mas rico el que debajo de su sombrero lleva la idea de algun invento de esos que han de mejorar la suerte del mundo y acrecentar el raudal de la civilizac on.

Y si es por seguridad, ¿qué ladron, por astuto que sea, será capaz de encontrar y robar la fortuna del que lleva su fortuna y sus joyas debajo de su sombrero? ¡Baja el buzo al fondo del Océano y encuentra la perla! ¿Qué buzo penetrará al fondo de nuestra cabeza y cogerá la perla de nuestros secretos? ¿Qué tirano confiscará los bienes del que los lleva debajo de su sombrero? Inventen los ingleses arcas de hierro para guardar el oro, y nunca hallarán cosa tan segura como un sombrero que cubre el oro de nuestra inteligencia.

Debajo de un sombrero suele salir la suerte de una nacion entera. Bajo el sombrero del gran Napoleon brota una idea ambiciosa, y ¡ay! ¡si las madres vieran que debajo de aquel sombrero está el manantial de sus llantos! y ¡ay! ¡si la patria viera que allí debajo arden y germinan sus glorias ó sus desastres!

Algunas veces habrá rozado con nosotros un hombre que medita el crimen y vá á cometer un asesinato. Pues bien; mas terrible que el arma que lleva en su bolsillo es la idea que vá debajo de su sombrero. La punta que hiere es el odio, porque no es el puñal el que mata, sino el criminal. No hay armas ofensivas: lo ofensivo es el hombre.

Debajo de muchos sombreros hay el vacío, la ignorancia ó la maldad; debajo de algunos hay calvas ó pelucas; debajo de otros hay... que sé yo lo que hay, pero ello es que algunos viven de lo que hay debajo de sus sombreros.

Cuando á un hombre se le quitan todos el sombrero, es señal casi segura (salvo excepciones honrosas) de que él se le ha quitado ya ante muchos, del mismo modo que él con el almidon del orgullo lleva mas tieso el espinazo, suele ser el que mas le ha doblado con las blanduras de la adulacion.

Ciertos arqueólogos al ver una columna destruida que conmemore un hecho histórico se paran á contemplarla con veneracion. Yo, siempre que, estudiando arqueológicamente el Rastro ó alguna revuelta prendería, veo un sombrero antiguo, abollado, viejo y lleno de mugre, le contemplo con cierta curiosidad. ¿Quién sabe si allí debajo hirvió un gran poema; si de allí brotó una joya del arte; si allí se ajitó una pasión inmensa y sublime; si allí existió un ideal divino, acaso igual al ideal que yo concibo; si allí debajo quedó enterada una historia misteriosa sin cronista que la narre, sin novelista que la adorne, ni posteridad que la admire?

Remontándonos á mas ¿quién sabe si los astros redondos son errantes cabezas que buscan sus sombreros perdidos en las soledades del espacio?

Pero no platicuemos.

No entro en la filosofía del sombrero y del salu lo humano, porque la *sombrerología* exigiría un especial tratado, y de tratado no trato yo ahora. Bástete un consejo: no te quites el sombrero ante nadie que debajo del suyo no lleve algo que tal acatamiento merezca.

Héte dicho, lector, que yo me contento con lo que cabe debajo de mi sombrero, y creo que tú harás lo mismo. Porque ¿qué es lo que cabe debajo del sombrero?

La cabeza.

¿Y dentro de la cabeza?

La inteligencia.

¿Y en la inteligencia?

El orbe entero.

¿Cabe mas ambicionar?

Este mismo articulillo ha nacido por las calles debajo de mi sombrero. Ahora que de allí ha salido, solo aspiro á que apropiándote y aprobando su sentido, lo guardes debajo del tuyo y digas conmigo:

¡Feliz el que alcanza lo que cabe debajo de su sombrero!

JOSÉ ALCALÁ GALIANO.

SAN SALVADOR.—IMPRESA NACIONAL.
Calle de Minerva.